

151978

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA

PATENTE DE INVENCION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON JAIME GONZALEZ FERNANDEZ-PALACIOS, de nacionalidad española, domiciliado en ALCALA DE GUADAIRA, (Sevilla, ESPAÑA), c/. Cuesta de Santa Maria, Villa Luz, por :
"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE MATERIAS GRASAS, MATERIAS TINTORIAS Y CARBON, DE LAS HOJAS DEL PINO, LANTISCO Y HOJAS DE VID". - - - - -

Memoria descriptiva

Siendo en España cada día mayor la necesidad de aprovechar todos aquellos productos que la naturaleza nos brinda y que en España existen extraordinarias cantidades inaprovechadas hasta la fecha siendo susceptible de transformar y convertir en productos de un alto valor, y teniendo la convicción de que es obligación de todo buen español el dedicarnos sin descanso al estudio para ir aplicando estas materias primas hasta hoy inaprovechadas, transformándolas al objeto de enriquecer el suelo y la industria española, me han llevado a hacer detenidos estudios y ensayos para llegar a conseguir un procedimiento económico y remunerador para obtener varios productos de las hojas de pino,



6

10

15 1978

lantisco y vid, que a continuación detallo.

15 Estas plantas que en ciertas épocas del año tienen un contenido, en materias colorantes, clorofilas, seras, etc. etc. son extraídas por el procedimiento siguiente.

20 Las hojas del pino, lantisco y vid, pinus australes, pinus pinaster, pinos lariciu, pinos silvestrus, pina vulgaris, larix desidua, abies, pestinata, pinus abies, pinus halipensis, pistancia terihurtehus, pistancia lantiscu.

25 L. familia esta última de las anacardiaceas son cortadas y expuestas en secaderos y desecadas a base de corrientes de aire caliente a temperaturas adecuadas, y una vez bien secas y trituradas son tratadas en un extractor con disolventes tales como tricloroetileno, teta, cloruro de carbono, sulfuro de carbono, benzol, bencina, tricloruro de carbono y otros, bien solos, bien ligados, unos con otros en proporción adecuada y con ciertas aleaciones en algunos casos de un elemento ácido, tal como el acético, al objeto de
30 extraerle las materias grasas y colorantes. Una vez atacada

35 las hojas ya secas y extraídas las materias colorantes, seras, resinas, oloresinas, etc. etc. y evaporado el disolvente retenido por las hojas son estos residuos sacados del aparato y tratados con soluciones de legia H O N^a o soluciones H O K haciendo hervir estos residuos con estas soluciones alcalinas de donde son extraídas otras materias colorantes de un color negro intenso de reflejos metálicos.

40 Estas materias colorantes obtenidas de los residuos en emulsión con las soluciones alcalinas son evaporadas y concentradas en el vaso previa neutralización de la parte alcalina de estas soluciones por ácidos, tales como acéticos, tartáricos u otros hasta dejarlas en reacción neutra. Los residuos sacados de estas legias y como final de todo el
45 proceso son lavados hasta eliminar por completo toda la parte alcalina sometiéndolos después a una carbonización en



aparato cerrado en el cual es introducido un gas noble.

Una vez terminada la carbonización se deja enfriar el carbón obtenido del residuo de estas hojas, pudiéndose dedicar a carbones decolorantes, absorbentes, filtrantes, después de haber sido previamente pulverizado.

También estos carbones obtenidos de estos residuos puede servir para calefacción de calderas empleados con mecheros de polvo de carbón por su gran inflamabilidad y calorías.

N O T A S

Se reivindican como de la propia y nueva invención:

1) La propiedad y explotación exclusivas de un procedimiento caracterizado porque después de cortados y de secados por cualquier procedimiento las hojas del pino, lantisco y hojas vid son introducidas en un extractor con disolventes adecuados extrayéndole las materias colorantes y grasas que posea.

2). Un procedimiento según anterior reivindicación caracterizado porque una vez evaporado el disolvente retenido por las hojas son tratados los residuos con solución de legía H O N^a o soluciones H O K haciendo hervir estos residuos con dichas soluciones alcalinas para extraerle otras materias colorante de un color negro intenso de reflejos metálicos.

3). Un procedimiento según las reivindicaciones 1) y 2) caracterizado porque las materias colorantes obtenidas de los residuos en emulsión con las soluciones alcalina son evaporadas y concentradas en el vacío, previa una neutralización de la parte alcalina, siendo dichos residuos sacados de las legías, y lavados hasta eliminar por completo toda la parte alcalina y sometíendosele después a una carbonización en un aparato cerrado en el cual es introducido un



gas noble.

14.73

4). Un procedimiento según las anteriores reivindicaciones caracterizada por constituir esencialmente:

80

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE MATERIAS GRASAS, MATERIAS TINTORIAS Y CARBON DE LAS HOJAS DEL PINO, LANTISCO Y HOJAS DE VID". - - - - -

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara.

Sevilla para Madrid, 18 de Febrero de 1941.-

PROSECUTOR GENERAL
R.P./

CAE

